



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-116911-UNC-ME#ESCMB - DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS CÁTEDRA (Cód. 318) D E PROYECTOS INSTITUCIONALES - HORAS APOYO- HORAS EXTRACURRICULARES, DESDE EL 01/03/2023 Y HASTA EL 20/04/2023

VISTO

La necesidad de designar, como interino, a personal docente en horas cátedra (Cód. 318) de Proyecto Institucionales, Tutorías Académicas, Horas de Apoyo y Horas Extracurriculares, *desde el 01/03/2023 y hasta el 20/04/2023*;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha designación se realiza con el fin de dar cobertura y a los efectos de posibilitar el inicio de la actividad académica;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al personal docente que se detalla en el Anexo I, en las horas cátedra (Cód. 318) y asignaturas que allí se mencionan, *desde el 01/03/2023 y hasta el 20/04/2023*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Los docentes mencionados en el Anexo I, deberán informar su designación a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela

Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.